

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señora
ABOG. CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Directora Nacional de
DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)
Asunción, Paraguay

1. Identificación de los estados financieros objeto de la auditoría:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **SOCIEDAD DE GESTION DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY (SGP)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 así como los correspondientes estados de resultados, de cambios del patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

2. Responsabilidad de la Administración de la Entidad en relación con los estados financieros:

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay, como así también del control interno que la Administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

3. Responsabilidad del Auditor:

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría emitidas por el Consejo de Contadores del Paraguay. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas

por la Administración de la Entidad, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

4. Opinión del auditor:

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SOCIEDAD DE GESTION DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS DEL PARAGUAY (SGP)**, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios finalizados en esas fechas, de conformidad con normas de información financiera emitidas por el Consejo de Contadores Públicos del Paraguay.

5. Otras Cuestiones

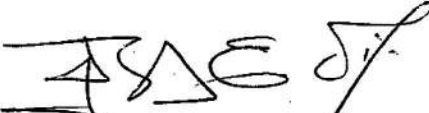
Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que se exponen comparativamente, fueron auditados por otros profesionales, quienes en fecha 08 de noviembre del 2024, emitieron un informe sin salvedades.

Atentamente,

AYCA - AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS

Mat. CCPP N° 3 F-3

ALLINIAL GLOBAL member


Dr. Fernando J. Estigarribia L. (ME)
Socio
Mat. CCPP N° 38

Asunción, Paraguay
17 de diciembre de 2025.